INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICION DE GENERADORES PARA ESTACIONES DE BOMBEO DE SAN BERNARDINO" - ID N° 358.221.-

Asunción, 30 de octubre de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 02/2019 "ADQUISICION DE GENERADORES PARA ESTACIONES DE BOMBEO DE SAN BERNARDINO" - ID N° 358.221.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1178/2019 de fecha 19 de marzo de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DEL PAC:	358221
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 300.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 031/2019	Gs 300.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE GENERADORES ESTACIONES DE BOMBEO CLOACAL DE COLÓN Y NACIONAL EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Concurso de Ofertas
CONTRATO ABIERTO:	NO
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR EL TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCION N° 2, ACTA N° 1178/2019, de fecha 19/03/2019	POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "ADQUISICION DE GENERADORES ESTACIONES DE BOMBEO CLOACAL DE COLÓN Y NACIONAL EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO"

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 34/2019 de fecha 03 de mayo de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap SA

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Carmelo Gómez González Jefe de Operaciones del Interior ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

A continuación, se da inicio al acto de apertura de la oferta presentada conforme al siguiente cuadro: ----------

N° DE OFERTA	OFERENTE	N° DE RUC	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art.40, Ley 2051/03
1	LUMICORP - PIRO´Ý S.A.	80000505-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	S.A.C.I. PETERSEN	80002126-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	SIEMI S.R.L	80001194-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	TECNO ELECTRIC S.A.	80005398-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	COMAGRO S.A.	80013712-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña	1845524-7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

No se han realizado observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Documentos			
	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta*	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
LUMICORP – PIRO´Ý S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
S.A.C.I. PETERSEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIEMI S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNO ELECTRIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMAGRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***Garantía de mantenimiento de oferta**

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	OFERENTES							
	LUMICORP – PIRO´Ý S.A.	S.A.C.I. PETERSEN	SIEMI S.R.L	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	COMAGRO S.A.	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
MONTO DE LA OFERTA	289.243.370	367.106.250	276.500.000	263.300.000	230.000.000	402.748.000	200.000.000	222.500.000
PORCENTAJE DE LA GARANTIA 5%	14.462.169	18.355.313	13.825.000	13.165.000	11.500.000	20.137.400	10.000.000	11.125.000
PRESENTA POR GS.	17.500.000	18.355.313	18.000.000	13.165.000	12.000.000	30.000.000	20.000.000	15.000.000
VIGENCIA DESDE LA FECHA DE APERTURA(*)	151 días	190 días	220 días	180 días	151 días	170 días	184 días	190 días
CUMPLE / NO CUMPLE EL REQUISITO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Se ha solicitado por Nota Comité N° 595 al 602 de fecha 23/07/2019 a los oferentes LUMICORP – PIRO´Ý S.A., S.A.C.I. PETERSEN, SIEMI S.R.L., RECORD ELECTRIC

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERIA S.A., TECNO ELECTRIC S.A., COMAGRO S.A. (723 DE FECHA 26/08/2019) y MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña (722 DE FECHA 26/08/2019); la prórroga del plazo de validez de su oferta y de la Garantía de Mantenimiento de la misma, por un plazo de 30 (treinta) días adicionales. En fecha 26/08/2019 se ha solicitado por Nota Comité N° 722 y 723 a las firmas COMAGRO S.A. y MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña, la prórroga del plazo de validez de su oferta por un plazo de 30 (treinta) días adicionales. En fecha 21/10/2019 se ha solicitado por Nota Comité N° 722 y 723 a las firmas COMAGRO S.A. y MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña, la prórroga del plazo de validez de su oferta por un plazo de 30 (treinta) días adicionales

- LUMICORP – PIRO´Ý S.A., remitió respuesta satisfactoria en fecha 25/07/2019.
- S.A.C.I. PETERSEN, remitió respuesta satisfactoria en fecha 25/07/2019
- SIEMI S.R.L., remitió respuesta satisfactoria en fecha 24/07/2019
- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., remitió respuesta satisfactoria en fecha 25/07/2019
- GOTZE INGENIERIA S.A., remitió respuesta satisfactoria en fecha 25/07/2019
- TECNO ELECTRIC S.A., remitió respuesta satisfactoria en fecha 24/07/2019
- COMAGRO S.A, remitió respuesta satisfactoria en fecha 24/07/2019; en fecha 27/08/2019 y en fecha 22/10/2019.-
- MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña, remitió respuesta satisfactoria en fecha 25/07/2019; en fecha 28/08/2019 y en fecha 22/10/2019.-

Las firmas oferentes LUMICORP – PIRO´Ý S.A., S.A.C.I. PETERSEN, SIEMI S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERIA S.A., TECNO ELECTRIC S.A., COMAGRO S.A. y MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña, han cumplido con lo solicitado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Inciso "a": Por Comunicación Interna UACP N° 394/2019 la Dirección de Talento Humano de la ESSAP S.A. informa que:

LUMICORP – PIRO´Ý S.A.: Justa Elizabeth Leite Figueredo, Rubén Eduardo Mujica Ruiz, Maria Gilda Mena de Mujica, Maria Asunción Ferreira, Maria del Sol Mujica Mena, Rodrigo Mujica Mena, Gilda Mujica Mena, Juan Jose Mujica Mena; **S.A.C.I. PETERSEN:** JUAN MARIA PETERSEN LANUS, JUAN PABLO LURASCHI, JUAN PETERSEN SEMPE, FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS, KAREEN MARIA PETERSEN LANUS, HECTOR CARLOS ARESTIVO BRUNETTI;. **SIEMI S.R.L.:** Nicanor Fleitas Bareiro, Sixto Amarilla Fernandez; **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**: Rafael Ruíz Wiezell, Arnold Klassen Toews, Heinrich Friesen, Ronaldo Eno Dietze, Jeffrey Conrad Harder, Ernest Ferdinand Bergen; **GOTZE INGENIERIA S.A.**: Olga Beatriz Echague de García, Emilio Gotze Petersen, Theibaldo Alexander Gotze Peña, Emilio Kevin Gotze Calvo, Juan Carlos Fischer Gomez, Ricardo Laterra Vuyk; **TECNO ELECTRIC S.A.**: Guido Boettner, Daniel Boettner; **COMAGRO S.A.:** Santiago Monti López, Carlos Teodoro Walde Siemens, Roland Corni Walde Siemens, Ernesto Fernando Walde Siemens, Ralf Thomas Walde Loewen; **MAX MAQUINAS** de Emil Maximiliano Gotze Peña Emil Maximiliano Gotze Peña. *En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa*".

Dr. Carlos Antonio Ortiz Díaz
Gerente
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Carmen Gómez González
Gerente Opt. Nuevo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas individualizadas en el punto anterior: "*No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)*", según certificados N° 978920; 982712; 982730; 982746; 982755; 982765; 982774; 982792; 982797; 982800; 982805; 982822; 982824; 982834; 982845; 982848; 982853; 982862; 982915; 982920; 982972; 983175; 983227; 983238; 983274; 983313; 983325; 983330; 983339; 983344; 983351; 983356; 983365; 983368; 983376; y 983380.

Según certificado N° 982920.-; la persona individualizada RONALDO ENO DIETZE JUNGHANNS; "Si registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)"; si bien figura como funcionario permanente, es el área de la educación, que expresa la Ley N° 1626 en el Artículo 2° *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente lo establecido en el artículo 2 numeral f) los docentes de las universidades y de las instituciones oficiales de educación primeria, secundaria y técnica.*

Por lo que se concluye que los Documentos Cumplen con el Requisito.

3.3 Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social:

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

OFERENTE	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente a la fecha de apertura de oferta).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS)
LUMICORP – PIRO´Ý S.A.	Cumple	Cumple
S.A.C.I. PETERSEN	Cumple	Cumple
SIEMI S.R.L	Cumple	Cumple
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple
GOTZE INGENIERIA S.A.	Cumple	Cumple
TECNO ELECTRIC S.A.	Cumple	Cumple
COMAGRO S.A.	Cumple	Cumple
MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña	Cumple	Cumple

3.4 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

Se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que han presentado ofertas se encuentran REGISTRADO como inhabilitado por la DNCP. De la verificación realizada, no se han constatado, que las firmas oferentes LUMICORP – PIRO´Ý S.A., S.A.C.I. PETERSEN, SIEMI S.R.L, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERIA S.A., TECNO ELECTRIC S.A., COMAGRO S.A., MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña, se encuentren en el Registrado como inhabilitado.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Julio Gómez González Gerente Regional del Interior ESSAP S.A.

LUMICORP – PIRO´Ý S.A. RUC N° 80000505-8

Estuvo inhabilitada desde el 06/10/2016 hasta el 06/01/2017.

S.A.C.I. PETERSEN RUC N° 80002126-6

SIEMI S.R.L RUC N° 80001194-5

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. RUC N° 80016166-1

GOTZE INGENIERIA S.A. RUC N° 80046302-1

TECNO ELECTRIC S.A. RUC N° 80005398-2

Dr. Carlos A. [illegible] Ángel R.
Ge[illegible]
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

[illegible]lio Gómez González
[illegible] Regiones del Interior
ESSAP S.A.

COMAGRO S.A. RUC N° 80013712-4

MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña RUC N° 1845524-7

Dr. Carlos ... R.
Ge... al
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						COMAGRO S.A.				MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña				GOTZE INGENIERIA S.A.				RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26111601-001	Generador de 150 KVA	Unidad	UNIDAD	2	POWER STREAM	CHINA	100.000.000	200.000.000	THL	CHINA	111.250.000	222.500.000	DELLENT	CHINA	115.000.000	230.000.000	RESA	CHINA	131.650.000	263.300.000
								Precio Total	200.000.000			Precio Total	222.500.000			Precio Total	230.000.000			Precio Total	263.300.000

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						SIEMI S.R.L.				LUMICORP – PIRO´Ý S.A.				S.A.C.I. PETERSEN				TECNO ELECTRIC S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26111601-001	Generador de 150 KVA	Unidad	UNIDAD	2	AKSA	CHINA	138.250.000	276.500.000	VCP	CHINA	144.621.685	289.243.370	OLYMPIAN - CATERPILLAR	BRASIL	183.553.125	367.106.250	kohler/sdmo	FRANCIA	201.374.000	402.748.000
								Precio Total	276.500.000			Precio Total	289.243.370			Precio Total	367.106.250			Precio Total	402.748.000

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que:

Las firmas LUMICORP – PIRO´Ý S.A., S.A.C.I. PETERSEN, SIEMI S.R.L, COMAGRO S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERIA S.A., TECNO ELECTRIC S.A., MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña, no presentan errores aritméticos.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regional del Interior
ESSAP S.A.

4.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Que, a los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, en ese sentido éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conjuntamente con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de certificar que oferentes tramitaron el Certificado de Origen Nacional con el ID. 354.715 para el presente llamado.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Gestionado

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	44849	358221	512236	VerCertificado	Autorizado.	03/04/2019 14:57:40	80003982	TECNO ELECTRIC SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Se puede observar que el oferente TECNO ELECTRIC S.A. ha gestionado y obtenido el certificado en cuestión.

Si bien todos los productos ofertados son de origen extranjero como se puede vizualizar en el siguiente cuadro:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			COMAGRO S.A.		MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña		GOTZE INGENIERIA S.A.		RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	26111601-001	Generador de 150 KVA	CHINA	100.000.000	CHINA	111.250.000	CHINA	115.000.000	CHINA	131.650.000

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			SIEMI S.R.L.		LUMICORP – PIRO´Ý S.A.		S.A.C.I. PETERSEN		TECNO ELECTRIC S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	26111601-001	Generador de 150 KVA	CHINA	138.250.000	CHINA	144.621.685	BRASIL	183.553.125	FRANCIA	201.374.000

La provisión tambien incluye el montaje del equipo, por lo cual se solicito el Certificado de Origen Nacional por Nota Comité N° 668/2019 al 674/2019 de fecha 07/08/2019 a los oferentes LUMICORP – PIRO´Ý S.A., S.A.C.I. PETERSEN, SIEMI S.R.L, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERIA S.A., COMAGRO S.A., y MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña.

- LUMICORP – PIRO´Ý S.A., con acuse de recibo de fecha 07/08/2019, ha remitido respuesta en fecha 08/08/2019, informando que **no cuentan con el documento solicitado.**
- S.A.C.I. PETERSEN, con acuse de recibo de fecha 08/08/2019, ha remitido respuesta en fecha 08/08/2019, ***presentando la constancia de que el Certificado de Origen se encuentra en trámite para este llamado***.
- SIEMI S.R.L., con acuse de recibo de fecha 07/08/2019, ha remitido respuesta en fecha 08/08/2019, ***"...aclarando que dicho documento fue solicitado en***

Antonio López R. Gerente General essap sa — Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A. — Ana Gomez Gonzalez Jefe Regional del Interior ESSAP S.A.

tiempo y forma al Ministerio de Industria y Comercio a través de su Ventanilla Única de Exportación, esta solicitud fue denegada debido a que lo requerido en el llamado de referencia "Adquisición de Generadores no cumple con los requisitos para ser considerado de Origen Nacional por ser equipos fabricados en el exterior…"

- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., con acuse de recibo de fecha 07/08/2019, **no dando respuesta a lo solicitado.**
- GOTZE INGENIERIA S.A. con acuse de recibo de fecha 07/08/2019, ha remitido respuesta en fecha 08/08/2019, **"…comunicando que su oferta no cuentan con dicho Certificado, dado que los bienes son importados…".**
- COMAGRO S.A, con acuse de recibo de fecha 07/08/2019, ha remitido respuesta en fecha 08/08/2019, informando que **en relación con el documento solicitado Certificado de Origen Nacional, mencionan que no cuentan con el mismo a razón de ofertar un producto de origen extranjero.**

- MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña, con acuse de recibo de fecha 07/08/2019, ha remitido respuesta en fecha 08/08/2019, ***"…manifiesta que No se contiene Y/O dispone de Certificación de Origen Nacional expedido por el ministerio de Industria y Comercio, ya que no existe en la República del Paraguay fábricas de motores a combustión ni alternadores, puesto que los mismos son importados del exterior para su comercialización por ende no es posible tener un certificado de origen nacional de estos productos. Que además, en comunicación con el Ministerio de Industria Y Comercio, persona responsable de la emisión de dicho certificado (Sra. Martha García Tel: 021-6163098/3155) nos garantiza que el pedido de la GUOC-ESSAP S.A., para el presente llamado, es improcedente, según el PBC, por la imposibilidad de este Ministerio emitir el presente certificado ya que el pliego habla de un producto importado, imposibilitando la confección del CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL…"***
- **TECNO ELECTRIC S.A.,** presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 48849 ID: 358221 CONVOCANTE: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., donde Certifica la actividad "INSTALACION DE GRUPO GENERADOR", expedido para el presente llamado en fecha 03/04/2019.-

Al respecto traemos a colación lo establecido en el PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, **C) Margen de Preferencia para productos nacionales** *"…Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento,* ***o la presentación sea deficiente*** *o tardía,* ***la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas…"***

Las firmas oferentes LUMICORP – PIRO´Ý S.A., S.A.C.I. PETERSEN, SIEMI S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERIA S.A., TECNO ELECTRIC S.A., COMAGRO S.A. y MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña, no cuentan con el documento solicitado.

Seguidamente se aplica el margen de preferencia de conformidad a la legislación vigente, según lo siguiente:

Dr. Carlos A. Gómez R. Gerente General ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Carlos Gómez González Gerente Regional del Interior ESSAP S.A.

EMPRESA	Descripción del Bien			
	Generador de 150 KVA	La provisión incluye el montaje del equipo	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente
	PROCEDENCIA	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional		
COMAGRO S.A.	CHINA	NO PRESENTA	100.000.000	120.000.000
MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña	CHINA	NO PRESENTA	111.250.000	133.500.000
GOTZE INGENIERIA S.A.	CHINA	NO PRESENTA	115.000.000	138.000.000
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CHINA	NO PRESENTA	131.650.000	157.980.000
SIEMI S.R.L.	CHINA	NO PRESENTA	138.250.000	165.900.000
LUMICORP – PIRO´Ý S.A.	CHINA	NO PRESENTA	144.621.685	173.546.022
S.A.C.I. PETERSEN	BRASIL	NO PRESENTA	183.553.125	220.263.750
TECNO ELECTRIC S.A.	**FRANCIA**	**N° 48849**	**201.374.000**	**201.374.000**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Descripción del Bien		
		Generador de 150 KVA	La provisión incluye el montaje del equipo	Precio Total (IVA incluido)
		PROCEDENCIA	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	
1	COMAGRO S.A.	CHINA	NO PRESENTA	200.000.000
2	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña	CHINA	NO PRESENTA	222.500.000
3	GOTZE INGENIERIA S.A.	CHINA	NO PRESENTA	230.000.000
4	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CHINA	NO PRESENTA	263.300.000
5	SIEMI S.R.L.	CHINA	NO PRESENTA	276.500.000
6	LUMICORP – PIRO´Ý S.A.	CHINA	NO PRESENTA	289.243.370
7	**TECNO ELECTRIC S.A.**	**FRANCIA**	**N° 48849**	**402.748.000**
8	S.A.C.I. PETERSEN	BRASIL	NO PRESENTA	367.106.250

Se aplica el margen de preferencia a la firma **TECNO ELECTRIC S.A.** ubicándose en el número de orden 7.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **COMAGRO S.A.**; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

COMAGRO S.A.: El precio cotizado en el Ítem 1, se encuentra fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por nota Comité N° 385/2019, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dichos ítems, con acuse de recibo de fecha 04/06/2019, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 05/06/2019.

Dr. Carlos Andrés López R.
Gerente General
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Gerencia Operativa Regiones del Interior -Unidad de Operativa del Interior-, por Comunicación Interna N° UOI/130/2019 expresa: *"…**una vez verificada y analizada exhaustivamente la documentación adjunta perteneciente a la firma COMAGRO S.A., consideramos que la misma cumple con los criterios legales, económicos y especificaciones técnicas, en concordancia a lo manifestado en la CI GUOC-UE N° 712/2019. Sin embargo, las desviaciones de los precios ofertados con respecto a los precios referenciales, que han excedido los limites establecidos en el PBC, y que analizado el desglose de los precios del Oferente, consideramos insuficiente la justificación presentada por tanto recomendamos que la oferta sea rechazada, de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación, punto b) Análisis de los precios**… ".*

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA N. ° UOI/130/2019

A: **GERENCIA OPERATIVA DE REGIONES DEL INTERIOR**
DE: UNIDAD OPERATIVA DEL INTERIOR
REFERENCIA: Informe sobre LCO N° 02/2019
FECHA: **22/10/2019**

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a la Gerencia UOC – Coordinación de Evaluación de la UOC, a los efectos de informar sobre lo solicitado en la CI GUOC-UE N° 712/2019 con relación a la LCO N° 02/2019 "ADQUISICION DE GENERADORES PARA ESTACIONES DE BOMBEO CLOACAL DE COLON Y NACIONAL EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO". Una vez verificada y analizada exhaustivamente la documentación adjunta perteneciente a la Firma **COMAGRO S.A.**, consideramos que la misma cumple con los criterios legales, económicos y especificaciones técnicas, en concordancia a lo manifestado en la CI GUOC-UE N° 712/2019. Sin embargo, las desviaciones de los precios ofertados con respecto a los precios referenciales, que han excedido los límites establecidos en el PBC, y que analizado el desglose de los precios del Oferente, consideramos insuficiente la justificación presentada por tanto recomendamos que la oferta sea rechazada, de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación, punto b) Análisis de los precios ofertados.

Atentamente

Carlos Sebastián Páez Peña
Jefe de Unidad de Operativa Interior
GORI - ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e. San José y Brasil – Asunción
Teléfono: 555-0000

Ernesto Gómez González
Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num 3 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cuál es, la presentada por la firma **MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**, habiéndose observado que, el precio cotizado en el ítem 1 se encuentra dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

1128

5.2 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña									
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	R=	EJERCICIO 2016	R=	EJERCICIO 2017	R=	PROMEDIO	CALIFICACION
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.307.669.206 / 734.458.282	1,78	908.075.735 / 397.042.171	2,29	469.675.350 / 50.776.738	9,25	4,44	Cumple
b) ENDEUD.	Pasivo Total / Activo Total	1.022.978.441 / 1.475.695.657	0,69	620.582.971 / 1.136.269.893	0,55	50.776.738 / 656.162.563	0,08	0,44	Cumple
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida / Capital	53.424.792 / 289.000.000	0,18	54.109.403 / 289.000.000	0,18	76.592.831 / 289.000.000	0,27	0,21	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **- Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **- Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **- Rentabilidad / patrimonio,** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

5.3 Experiencia y Capacidad Técnica:

5.3.1 Capacidad Técnica:

Por Comunicación Interna – UTCP - N° 056/2019 de fecha 30/05/2019, y Comunicación Interna N° ULA/042/2019 de fecha 12/07/2019, la Gerencia de Operativa Regiones del Interior, remite informe técnico de las ofertas presentadas, y en su parte pertinente expresan:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gómez González
Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA N° UTCP/056/2019

A : Gerencia Operativa Regiones del Interior
DE : Unidad Técnica de Coordinación y Proyectos
REFERENCIA : Informe Técnico
SUB – REFERENCIA : GUOC – UE N° 304/2019
FECHA : 30/05/2019

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de remitir el informe técnico elaborado de manera conjunta con la Unidad Operativa Interior, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES ESTACIONES DE BOMBEO CLOACAL DE COLON Y NACIONAL EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO".

Se adjuntan a esta Comunicación interna las planillas con los datos técnicos evaluados.

Atentamente.

Ing. Laura Lorena Aquino
Jefa de Unidad Técnica de Coordinación y Proyectos
GORI - ESSAP S.A.

Carlos Sebastián Páez Peña
Jefa de Unidad de Operativo Interior
GORI - ESSAP S.A.

essap
GERENCIA OPERATIVA DE REGIONES DEL INTERIOR

	Presidencia		Auditoría Interna
	Sec. General		Ás. Plan. y Gestión
	As. Jurídica	✓	U.O.C.
	Prensa		As. de Seguridad
	Sindicatura		As. Proy. Especiales

OBSERVACIONES:

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Mottmas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González
Ger. Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

MAX MÁQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña

Descripción	Cumple	No Cumple
Potencia del generador	✓	
Motor	✓	
Alternador	✓	
Estándar	✓	
Tablero de control	✓	
Panel de control	✓	
Controlador	✓	

Ing. Laura Lorena Aquino
Jefa de Unidad Técnica de Coordinación y Proyectos
GORI - ESSAP S.A.

Carlos Sebastián Páez Peña
Jefa de Unidad de Operativo Interior
GORI - ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA N° ULA/042/2019

12 JUL. 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A : Gerencia Operativa Regiones del Interior
DE : Unidad de Logística y Administración
REFERENCIA : Informe Técnico
SUB – REFERENCIA : GUOC-UE N° 529/2019
FECHA : 11/07/2019

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de remitir el informe elaborado de manera conjunta con la Unidad Operativa Interior, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES ESTACIONES DE BOMBEO CLOACAL DE COLON Y NACIONAL EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO".

Una vez analizadas las carpetas presentadas por los oferentes que todas las Firmas han presentado la Declaración Jurada manifestando contar con Personales técnicos y profesionales.

Atentamente.

Carlos Sebastián Páez Peña
Jefa de Unidad de Operativo Interior
GORI - ESSAP S.A.

Ing. Laura Lorena Aquino
Jefa de Unidad de Logística y Administración
GORI - ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

5.3.2 Experiencia:

Copias de Contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (generadores), llevados a cabo dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	222.500.000	**MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**
La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta	66.750.000	CUMPLE
PRESENTA: Copias de Contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (generadores), llevados a cabo dentro de los últimos tres (3) años **(2016, 2017 y 2018),** ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta	1.375.017.325	

5.4. Tabla de verificación de los documentos legales, técnicos y financieros requeridos en el PBC:

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**
Copia de Contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (generadores), llevados a cabo dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	CUMPLE
Declaración jurada de que el Oferente posee toda la infraestructura necesaria, dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña**
Declaración Jurada de que el Oferente dispone del personal técnico y profesional propio para la provisión e instalación del objeto del llamado. Se deberá acompañar la nómina del Personal Técnico inscripto en IPS (mínimo dos), los cuales deberán estar certificados por el fabricante del equipo y ser como mínimo: 1. Profesionales de Grado Universitario en Ingeniería en Electricidad o en Electromecánica o Industrial. 2. Técnicos Mando Medio: éstos deberán ser electricistas, profesionales con licencia profesional reconocida por la ANDE.	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap S.A.

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

Cualquier otro documento adicional requerido.	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña
Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Copia Autenticada Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	N/A

SIPE	1543085

El oferente MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña, ha presentado Constancia SIPE, y las documentaciones figuradas en ellas "Activas" fueron verificadas por el Comité de Evaluación; concluyendo que CUMPLE con todas las condiciones establecidas en el llamado.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación, de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva, y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; la empresa **MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña,** cumple con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***"

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "ADQUISICION DE GENERADORES ESTACIONES DE BOMBEO CLOACAL DE COLÓN Y NACIONAL EN LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO" - ID N° 358.221,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña RUC N° 1845524-7	**Gs. 222.500.000.-** (guaraníes doscientos veintidós millones quinientos)

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

1113

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del contrato o representante

Camelio Gómez González
Gerente Regiones del Interior
ESSAP S.A.